REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE GALERAS
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
"CIENCIA, PAZ Y LIBERTAD"
Aprobación Oficial Resolución No. 525 de marzo 6 de 1990
Educación Básica Secundaria Resolución 3907 de diciembre 6 de 1999
Aprobación del Nivel de Educación Media Académica. Resolución 1399 de noviembre 25 de 2008.
NIT: 823 001 023 1 DANE:170235000248 NUCLEO EDUCATIVO:No.24 ICFFS 18024

ACTA DE EVALUACION RGP Nº 8 DE 2026

"Por medio de la cual se realiza estudio de evaluación y selección de la menor oferta para la adjudicación de un contrato de REGIMEN ESPECIAL

En Galeras – Sucre exactamente en las dependencias de la rectoría de la Institución Educativa Antonio Nariño el día 9 del mes de septiembre de 2026, siendo las 11:00 Am el suscrito Rector de la Institución (Lic. HECTOR MANUEL SOLANO LASTRE en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en ley 1510 de 2007; ley 1474 y el decreto 1510 de 2013, en su condición de funcionario responsable de la evaluación de la propuesta llegada dentro de la invitación publica que tiene como finalidad de SUMINISTROS DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, ASEO Y MATERIALES PEDAGOGICOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

. Carta de Presentación
. Paz y salvo contraloría
. Paz y salvo de la procuraduría
. Certificado de antecedentes judiciales
. Constancia de la seguridad social
. Foto copia del documento de identidad
. Rut

Atentamente

HECTOR MANUEL SOLANO LASTRE
Rector